

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA ANONIMA DENOMINADA " COLECTIVOS DE TRANSPORTES URBANOS PICHINCHA C.A. "

1.- La escritura pública de reforma de estatutos de la Compañía Anónima denominada " COLECTIVOS DE TRANSPORTES URBANOS PICHINCHA C.A. ", se otorgó ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, el 27 de enero de 1981; fue aprobada por la Señora Economista Teresa Miruche de Mera, Superintendente de Compañías , mediante Resolución N° 10093 de 16 de febrero de 1981.

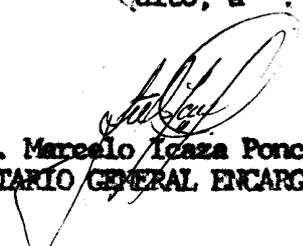
La inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito consta bajo el N° 657 , tomo 112, de 7 de julio de 1981.

2.- Comparecen al otorgamiento de la mencionada escritura pública los señores: Benjamín Gerardo Cruz y Hugo López Cortez, en sus calidades de Gerente y Presidente de la Compañía " COLECTIVOS DE TRANSPORTES URBANOS PICHINCHA C.A. ", respectivamente. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito.

3.- En virtud de la escritura pública mencionada se reforma entre otros el Artículo Quinto de los estatutos sociales, que dirá: " ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL Y DE LAS ACCIONES.- a) El capital Social de la Compañía es de QUINIENTOS DIEZ MIL SUCRETES, dividido en quinientas diez acciones de un mil sucres cada una.- b) En caso de aumento de capital los accionistas ejercerán el derecho preferencial de suscripción y a prorrata de sus acciones en el plazo previsto por la Ley.- c) Si los accionistas no ejercieren su derecho preferencial dentro de dicho plazo, las nuevas acciones serán ofrecidas al público o a los accionistas que lo desearan al precio y condiciones que la Junta General determine. "

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 14 SEI. 1981.


Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO

DJ-CA
NSC
2-IX-81
291